

confeccionará una nueva relación extraída de las correspondientes actas de aquellos opositores que habiendo superado todos los ejercicios pudieran tener cabida en la plaza convocada a causa de la anulación a que se refiere el párrafo anterior.

26. Dentro del periodo de desarrollo de los ejercicios de la oposición, el Tribunal resolverá con fuerza ejecutiva todas las dudas que surjan en la aplicación de estas normas y lo que deba hacerse en los casos no previstos, siempre que no contradigan el espíritu y la letra del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios de 10 de mayo de 1957.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de julio de 1966

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 20 de agosto de 1966 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Física del aire» de la Facultad de Ciencia de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1952, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas por Orden de 15 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de abril) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Física del aire» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Romañá Pujó.

Vocales: De designación automática, don Gonzalo González-Salazar Gallart, don Francisco Morán Samaniego y don José Garmendia Iraundegui, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Madrid y Salamanca, respectivamente; de libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación, don Joaquín Catalá de Alemany, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan Cabrerá Felipe

Vocales suplentes: De designación automática, don José María Vidal Llenas, don Jesús María Tharrats Vidal y don Luis María Garrido Arilla, Catedrático en situación de excedencia activa el segundo y de la de Barcelona los otros dos; de libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación, don José Aguilar Peris, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 20 de agosto de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Microbiología» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Salamanca y Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente), Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 25 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Microbiología» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Salamanca y Sevilla, los siguientes opositores:

Don Julio Pérez Silva.
Don Francisco Fernández Sánchez.
Don Román de Vicente Jordana.
Don Julio Rodríguez Villanueva.
Don Antonio Izquierdo Tamayo.
Don Alberto Ramos Cormenzana.
Don José Olivares Pascual, y
Don Enrique Montoya Gómez.

2.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombra-

miento los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando en caso contrario anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957 ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de agosto de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Análisis matemático» 2.º y 3.º de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Visto el recurso interpuesto al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por don Luis Vigil Vázquez contra Resolución de esta Dirección General de 30 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de junio) por la que se declara excluido de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Análisis matemático» segundo y tercero de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, convocadas por Orden ministerial de 10 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de marzo).

Teniendo en cuenta que el motivo alegado por el interesado en el recurso justifica fundamentalmente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones, y que al interponer éste han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas, que en principio fueron causa de su exclusión.

Esta Dirección General, estimando el recurso de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra los siguientes opositores:

Don Luis Vigil Vázquez,
Don Antonio Valle Sánchez,
Don Bartolomé Frontera Marqués, y
Don Nácere Hayek Calil

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 16 de agosto de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Botánica» (Criptogamia y Fanerogamia) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 25 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de mayo) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Botánica», denominada posteriormente por Orden de 11 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de junio) «Botánica» (Criptogamia y Fanerogamia), de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, los siguientes opositores:

Don Matías Mayor López,
Don Pedro Montserrat Recoder, y
Don José María Losa Quintana.

Segundo.—El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando en caso contrario anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 16 de agosto de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.